

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 9** *ORDEN 664/2021, de 9 de julio, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se modifica la Orden 1314/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo, por la que nombra a los Vocales titulares y suplentes y a la Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y se designa al Vocal sustituto de la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

Por la Orden 1314/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo, se procedió a nombrar para el período 2020–2022 a los Vocales titulares y suplentes y a la Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, así como al Vocal sustituto de la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.

Habiéndose producido el cambio de adscripción del Vocal suplente del titular representante del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Archivos, y la renuncia de una de las Vocales suplentes representante de las personalidades de especial relieve científico o cultural.

Teniendo en cuenta que el Vocal representante del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid puede llegar a actuar de Vicepresidente del Consejo de Archivos por ausencia de su titular, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, y considerando que su suplente en el Pleno del Consejo no está habilitado reglamentariamente para actuar como suplente del suplente de la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo de Archivos.

Teniendo en cuenta que la finalización del mandato de los actuales Vocales titulares y suplentes y del Secretario del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid no está prevista hasta el 11 de noviembre de 2022, en virtud de lo establecido en los artículos 7.1 y 8.1 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 12.5 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, con los artículos 7.5 y 8.1 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, y con las competencias atribuidas a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y por el todavía vigente Decreto 280/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, corresponde a la persona titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte designar al nuevo Vocal suplente del Vocal representante del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y a un nuevo Vocal representante de las Personalidades de especial relieve científico o cultural, hasta la finalización del mandato actual para el que fueron nombrados los actuales miembros de este órgano por la Orden 1314/2020, de 11 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta de la Directora General de Patrimonio Cultural,

DISPONGO

Primero

Modificación parcial de la letra c) del dispositivo primero de la Orden 1314/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo

Se modifica parcialmente la letra c) del dispositivo primero de la Orden 1314/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo, que queda redactada en los siguientes términos:

“c) En representación de los diferentes Subsistemas de Archivos integrados en el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid:

— Titular: don Javier Díez Llamazares, Subdirector General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.

Suplente: doña María Inmaculada Campo González, Jefa de Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid”.

Segundo

Modificación parcial de la letra d) del dispositivo primero de la Orden 1314/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo

Se modifica parcialmente la letra d) del dispositivo primero de la Orden 1314/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo, que queda redactada en los siguientes términos:

“d) Personalidades de especial relieve científico o cultural:

— Titular: don Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplente: doña Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero, Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid”.

Tercero

Modificación del apartado 2 del dispositivo tercero de la Orden 1314/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo

Se modifica el apartado 2 del dispositivo tercero de la Orden 1314/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera de Cultura y Turismo, que queda redactado en los siguientes términos:

“2. Nombrar Vocal en representación del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y suplente de la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid a don Javier Díez Llamazares, Subdirector General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid”.

Cuarto

Producción de efectos

La presente Orden producirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto

Publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ordena la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de

Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo del Gobierno.

Madrid, a 9 de julio de 2021.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ
(03/23.678/21)

